

# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

- EDICION DE 8 PAGINAS -

S. CORREAL TORRES  
Director de la Imprenta Nacional

Bogotá, martes 29 de enero de 1935

AÑO LXXI - NUMERO 22797  
Fundado el 30 de abril de 1864

## CONTENIDO

	Págs.
PODER LEGISLATIVO—Ley 5ª de 1935, por la cual se limita el alcance de la Ley 11 de 1933...	201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA—Decreto número 15 de 1935, por el cual se nombra Ministro de Agricultura y Comercio...	201
MINISTERIO DE GOBIERNO—Decreto número 10 de 1935, por el cual se aprueba la Resolución número 2 del Departamento Nacional de Higiene...	201
Decreto número 28 de 1935, por el cual se fijan unos viáticos al Ministro de Guerra...	201
Decreto número 32 de 1935, por el cual se aprueba otro de la Policía Nacional.	202
Decreto número 33 de 1935, por el cual se fijan unos viáticos...	202
Decreto número 34 de 1935, por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo de Prisiones...	202
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—Decreto número 94 de 1935, por el cual se reforman los estatutos de la Orden de Boyacá...	203
Decreto número 105 de 1935, por el cual se aumenta una partida de viáticos de regreso...	205
Decreto número 96 de 1935, por el cual se reconoce un Agente Consular...	205
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO—Decreto número 14 de 1935, por el cual se hace un contracrédito y se abre un crédito a los Presupuestos extraordinarios de la defensa nacional...	206
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO—Solicitud de registro de marca de fábrica...	206
Certificados de registro de marcas de fábrica y de comercio números 9330, 9331, 9332, 9333, 9334, 9335, 9336 y 9341...	206
Avisos oficiales...	208

### LEYES EXPEDIDAS

por el Congreso Nacional en su legislatura del año de 1931.

Sesiones extraordinarias (enero a junio).

Edición oficial revisada por el Consejo de Estado, con vista de los respectivos originales pertenecientes al archivo del Congreso.

Acaban de editarse en la Imprenta Nacional, y están a la venta, en un volumen de 640 páginas, en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, número 18-21, a \$ 1-50 el ejemplar en rústica.

### LEYES

expedidas por el Congreso Nacional en su legislatura del año de 1922, a \$ 1-50 el ejemplar en rústica.

## PODER LEGISLATIVO

### LEY 5ª DE 1935

(enero 24)

POR LA CUAL SE LIMITA EL ALCANCE DE LA LEY 11 DE 1933

*El Congreso de Colombia*

DECRETA:

Artículo 1º El impuesto que la Ley 11 de 1933 establece a favor de los Departamentos y Municipios deudores, sólo afecta los intereses que provengan de obligaciones contraídas con anterioridad a la vigencia de la presente Ley.

Artículo 2º Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente del Senado, FRANCISCO ANGULO C. — El Presidente de la Cámara de Representantes, JORGE URIBE MARQUEZ — El Secretario del Senado, Antonio Orduz Espinosa — El Secretario de la Cámara de Representantes, Darío Samper.

Poder Ejecutivo — Bogotá, enero 24 de 1935.

Publíquese y ejecútense,

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jorge SOTO DEL CORRAL

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### DECRETO N° 15 DE 1935

(enero 4)

POR EL CUAL SE NOMBRA MINISTRO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*El Presidente de la República de Colombia,*

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Ministro de Agricultura y Comercio al señor doctor Cristóbal Bossa.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 4 de enero de 1935.

ALFONSO LOPEZ

### LEYES DE 1931

Están a la venta, a \$ 1-50 el ejemplar, inclusive el Código Judicial, en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, N° 18-21.

## MINISTERIO DE GOBIERNO

### DECRETO N° 10 DE 1935

(enero 4)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

*El Presidente de la República de Colombia,*

en ejercicio de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único. Apruébase la siguiente Resolución:

“RESOLUCION NUMERO 2 DE 1935

(enero 2)

“por la cual se hace un nombramiento.

“El Director del Departamento Nacional de Higiene,

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

“Artículo único. Nómbrase desde la fecha, en interinidad, Oficial Auxiliar de la Sección 8ª, Contabilidad, de este Departamento, al señor Carlos Parra M., mientras dura la licencia concedida al titular, señor Guillermo Rueda Herrera.

“Comuníquese y cúmplase.

“Dada en Bogotá a dos de enero de mil novecientos treinta y cinco.

“El Director,

“Luis Patiño Camargo”

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 4 de enero de 1935.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

Darío ECHANDIA

### DECRETO N° 28 DE 1935

(enero 5)

POR EL CUAL SE FIJAN UNO VIATICOS AL MINISTRO DE GUERRA

*El Presidente de la República de Colombia,*

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que en el mes de diciembre próximo pasado y por razones del servicio el señor Ministro de Guerra tuvo necesidad de practicar una visita oficial a las guarniciones de la Costa Atlántica; y

Que durante la mencionada visita el señor Ministro recibió el encargo de representar al Gobierno en el estudio del conflicto ocurrido últimamente en la zona bananera y en la solución de la huelga que con tal motivo se presentó allí,